



EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, MUNICIPIO Y ESTADO DEL MISMO NOMBRE, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 6 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, REUNIDAS Y REUNIDOS PARA SESIONAR QUIENES INTEGRAN EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES: EL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA; EL SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. VÍCTOR LASO, ASÍ COMO, LAS Y LOS SEÑORES REGIDORES, ORALIA ELENA ALMANZA CHÁVEZ, EDUARDO CONTRERAS MURILLO, ELSA MARGARITA DAYER CARRILLO, CARMEN DEL SOCORRO GARCÍA GUERRA, VERÓNICA GRAJEDA VILLALOBOS, HÉCTOR JESUS GURROLA GARIBALDI, LILIANA HERRERA VILLANUEVA, NIJTA JOSE LEAL BEJARANO, ELISEO MELÉNDEZ HERNÁNDEZ, JULIO CÉSAR ORTIZ VILLANUEVA, RICARDO PEÑA PARRA, DANIELA ANDREA PÉREZ ABBUD, KARLA ALEJANDRA PONCE BENAVIDES, MARTHA GRACIELA RAMOS CARRASCO, JOSÉ AGUSTÍN RINCÓN ROMERO, ARMANDO RUIZ PONCE Y JAVIER SÁNCHEZ HERRERA, AL IGUAL QUE EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LICENCIADO CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO, SE PROCEDIÓ A LLEVAR A CABO LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN EN SU CASO DEL QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27 DE JUNIO DEL AÑO 2018, APROBACIÓN Y FIRMA EN SU CASO.
3. CORRESPONDENCIA.
 - OFICIO QUE ENVÍA LA REGIDORA MINERVA CORREA HINOJOSA, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES, LE HA OTORGADO UNA INCAPACIDAD POR EL PERIODO DE 49 DÍAS, A PARTIR DEL DÍA 2 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, POR RAZONES DE MATERNIDAD, POR LO QUE SOLICITA SE AUTORIZE LA ENTRADA A SU SUPLENTE.
 - ESCRITOS QUE ENVÍAN LAS Y LOS REGIDORES CON LICENCIA, JUAN JOSÉ ABDO FIERRO, GERMÁN ÁVILA HERNÁNDEZ, MÓNICA BORRUEL MACÍAS, LAURA PATRICIA CONTRERAS DUARTE, JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID, IRMA LILIANA MURILLO DOMÍNGUEZ Y LUIS ROBERTO TERRAZAS FRAGA, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN EDILICIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL INFORMAN QUE SE REINCORPORAN A SUS LABORES COMO REGIDORES Y REGIDORAS DE ÉSTE H. AYUNTAMIENTO, EL PRÓXIMO LUNES 9 DE JULIO DE 2018.
 - ESCRITO QUE ENVÍA LA REGIDORA CON LICENCIA, ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE, PARA QUE SE LE CONCEDA UNA AMPLIACIÓN DE LA LICENCIA APROBADA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 23 DE MAYO DE 2018, PARA REINTEGRARSE EL DÍA 16 DE JULIO DE 2018.
4. DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE REGIDORES DE DESARROLLO URBANO, VIALIDAD Y TRANSPORTE Y DE HACIENDA Y PLANEACIÓN, RESPECTO DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL ARZOBISPO CONSTANCIO MIRANDA WECKMAN, REPRESENTANTE LEGAL DE ARQUIDIÓCESIS DE CHIHUAHUA, A.R., PARA MODIFICAR EL ACUERDO DEL H. AYUNTAMIENTO S.O. 06/14, DE FECHA 27 DE MARZO DEL AÑO 2014, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ EN DESTINO, UN PREDIO UBICADO EN PRIVADA DE MARÍA GREEVER NO. 114-2 DEL FRACCIONAMIENTO MAJALCA, CON SUPERFICIE DE 470.73 METROS CUADRADOS.
5. DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE REGIDORES DE HACIENDA Y PLANEACIÓN, RESPECTO DE LA AUTORIZACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, PARA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS EXCEDENTES 2018 AL PROGRAMA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL EJE III, SUSTENTABILIDAD Y FUTURO PARA TUS HIJAS E HIJOS, EN EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO CORRESPONDIENTE A INDEMNIZACIONES POR AFECTACIÓN.
6. PUNTO DE ACUERDO PARA OTORGAR AUTORIZACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, POR CONDUCTO DE SU TITULAR Y EL DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA A.C., PARA TRABAJAR EN CONJUNTO EN LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA, PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, ASÍ COMO LA REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS Y LOS JÓVENES.
7. PUNTO DE ACUERDO PARA OTORGAR AUTORIZACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, PARA QUE POR CONDUCTO DE SU TITULAR Y DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, CELEBRE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, DERIVADO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y ADHESIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO.
8. ASUNTOS GENERALES:
 - EXHORTO QUE PRESENTA EL REGIDOR JULIO CÉSAR ORTIZ VILLANUEVA, EN RELACIÓN A LA SEGURIDAD DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO, DURANTE LA TEMPORADA VACACIONAL.

I. EN DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE PROCEDIÓ AL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, INICIANDO CON EL REGIDOR HONORARIO POST MORTEM BENITO PABLO JUÁREZ GARCÍA, LUEGO EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EL SÍNDICO Y LAS Y LOS REGIDORES DE ESTE AYUNTAMIENTO, SE REGISTRA LA ASISTENCIA DE LA TOTALIDAD DE QUIENES INTEGRAN EL H. AYUNTAMIENTO, POR LO QUE, HABIENDO QUÓRUM LEGAL SE DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN, SIENDO VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE EN LA MISMA SE TOMEN.

PARA LOS EFECTOS DE HACER CONSTAR EN LA PRESENTE ACTA, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO, INFORMA AL PLENO QUE CON TODA OPORTUNIDAD EL REGIDOR CARLOS EDUARDO RAYNAL REYGADAS, ENVIO AL DESPACHO DE LA SECRETARÍA COMUNICADO, EN EL QUE INFORMA QUE POR CUESTIONES DE ÍNDOLE PERSONAL, NO LE SERÍA POSIBLE ASISTIR A LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.

A CONTINUACIÓN EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO, EN FUNCIÓN A QUE, QUIENES INTEGRAN EL H. AYUNTAMIENTO HAN CONOCIDO CON ANTERIORIDAD EL CONTENIDO DE LA ORDEN DEL DÍA A DESAHOGAR EN LA PRESENTE SESIÓN, LA SOMETE A VOTACIÓN, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 63 DEL CÓDIGO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL ORDEN DEL DÍA A DESARROLLAR EN LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA.

II.- EN DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO, PROPONE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA QUE SE DESCRIBE EN EL MISMO, ESTO, EN FUNCIÓN A QUE, QUIENES INTEGRAN EL H. AYUNTAMIENTO HAN CONOCIDO CON ANTERIORIDAD SU CONTENIDO Y SOMETIDA A VOTACIÓN LA PROPUESTA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA DISPENSA DE LA

POTESTADO



LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA VEINTISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO; A CONTINUACIÓN SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO LA APROBACIÓN DEL CONTENIDO DEL ACTA EN LO PARTICULAR Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 DEL CÓDIGO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CHIHUAHUA, CHIH.**

III. EN DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CORRESPONDENCIA, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO, DA CUENTA DEL PLENO, QUE EN EL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, SE RECIBIERON VARIOS COMUNICADOS, EL PRIMERO DE ELLOS ES UN OFICIO QUE ENVÍA LA REGIDORA MINERVA CORREA HINOJOSA, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES, LE HA OTORGADO UNA INCAPACIDAD POR EL PERIODO DE 49 DÍAS, A PARTIR DEL DÍA 2 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, POR RAZONES DE MATERNIDAD, POR LO QUE SOLICITA SE AUTORIZE A SU SUPLENTE PARA DESEMPEÑAR EL CARGO DE REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO POR EL PERIODO DESCRITO. AL CONCLUIR LA LECTURA DEL OFICIO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO, SOMETE A VOTACIÓN DEL PLENO PARA SU APROBACIÓN LA SOLICITUD DE LA REGIDORA MINERVA CORREA HINOJOSA, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 22 Y 24 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA; 15, 35, 71 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SE TOMÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ÚNICO. SE AUTORIZA QUE EL TIEMPO DE INCAPACIDAD MÉDICA OTORGADO A LA REGIDORA MINERVA CORREA HINOJOSA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL DÍA 2 DE JULIO DE 2018, AL DÍA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2018, OCUPE EL CARGO COMO REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, LA REGIDORA SUPLENTE; BLANCA EZEQUIEL RIVERA ALCALÁ.

EN SEGUNDO TÉRMINO EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA QUE TAMBIÉN EN EL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO SE RECIBIERON ESCRITOS QUE ENVIARON LAS Y LOS REGIDORES CON LICENCIA, JUAN JOSÉ ABDO FIERRO, GERMÁN ÁVILA HERNÁNDEZ, MÓNICA BORRUEL MACÍAS, LAURA PATRICIA CONTRERAS DUARTE, JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID, IRMA LILIANA MURILLO DOMÍNGUEZ Y LUIS ROBERTO TERRAZAS FRAGA, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN EDILICIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL INFORMAN QUE SE REINCORPORAN A SUS LABORES COMO REGIDORES Y REGIDORAS DE ÉSTE H. AYUNTAMIENTO, EL PRÓXIMO LUNES 9 DE JULIO DE 2018.

EN TERCER TÉRMINO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA QUE LA REGIDORA CON LICENCIA, ADRIANA DIAZ NEGRETE, TAMBIÉN ENVIÓ ESCRITO AL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA UNA AMPLIACIÓN DE CINCO DÍAS DE LA LICENCIA APROBADA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 23 DE MAYO DE 2018, PARA REINTEGRARSE EL DÍA 16 DE JULIO DE 2018, AL CONCLUIR LA PRESENTACIÓN DEL OFICIO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO, SOMETE A VOTACIÓN DEL PLENO PARA SU APROBACIÓN LA SOLICITUD DE LA REGIDORA ADRIANA DIAZ NEGRETE, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 22 Y 24 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA; 15, 35, 71 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SE TOMÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO. SE OTORGA UNA AMPLIACIÓN DEL PLAZO POR 5 DÍAS MÁS, DE LA LICENCIA OTORGADA POR ÉSTE H. AYUNTAMIENTO, EL DÍA 23 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, A LA REGIDORA ADRIANA DIAZ NEGRETE, PARA QUE SE REINTEGRE EL DÍA 16 DE JULIO DE 2018.

SEGUNDO. NOTIFIQUESE EL PRESENTE ACUERDO, A LAS ÁREAS COMPETENTES PARA LOS EFECTOS LEGALES HA QUE HAYA LUGAR.

A CONTINUACIÓN EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DA CUENTA A LA ASAMBLEA DE QUE EN EL SALÓN DE CABILDO SE ENCUENTRA PRESENTE LA REGIDORA SUPLENTE, DE LA REGIDORA MINERVA CORREA HINOJOSA, LA C. BLANCA EZEQUIEL RIVERA ALCALÁ, ENTONCES, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL SEGUNDO ACUERDO DEL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITA A DICHA CIUDADANA SE INCORPORA A LA MESA DE TRABAJO CON EL PROPÓSITO DE QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZAZ, DE ACUERDO A LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 18 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y EL 14 DEL REGLAMENTO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SE SIRVA TOMAR LA PROTESTA DE LEY A LA REGIDORA SUPLENTE, EN CONSECUENCIA EL PRESIDENTE MUNICIPAL EN USO DE LA PALABRA, SE DIRIGE A LA REGIDORA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

REGIDORA BLANCA EZEQUIEL RIVERA ALCALÁ:

"¿PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DE NUESTRA ENTIDAD, EL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE DE ELLOS EMANEN Y DESEMPEÑAR CON LEALTAD, EFICIENCIA Y PATRIOTISMO, EL CARGO DE REGIDORA QUE EL PUEBLO DE ESTE MUNICIPIO LE HA CONFERIDO?"

LA REGIDORA RESPONDE: SI PRÓTESTO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL LA AMONESTA DE LA SIGUIENTE MANERA:
"SI ASÍ NO LO HICIERE, QUE LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO SE LO DEMANDEN".

UNA VEZ CONCLUIDA LA PROTESTA DE LA REGIDORA BLANCA EZEQUIEL RIVERA ALCALÁ Y LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, TOMAN ASIENTO PARA DAR SEGUIMIENTO A LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA Y EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO, CONTINUA CON EL DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA.

IV. EN DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO, OTORGA EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR JAVIER SÁNCHEZ HERRERA, A FIN DE QUE DÉ LECTURA AL DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS Y LOS REGIDORES QUE INTEGRAN LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO URBANO, VIALIDAD Y TRANSPORTE Y DE HACIENDA Y PLANEACIÓN, RESPECTO DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL ARZOBISPO CONSTANCIO MIRANDA WECKMAN, REPRESENTANTE LEGAL DE LA ARQUIDIOCESIS DE CHIHUAHUA, A.R., PARA MODIFICAR EL ACUERDO DEL H. AYUNTAMIENTO S.O. 06/14, DE FECHA 27 DE MARZO DEL AÑO 2014, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ EN DESTINO, UN PREDIO UBICADO EN PRIVADA DE MARÍA GREEVER NO. 114-2 DEL FRACCIONAMIENTO MAJALCA, CON SUPERFICIE DE 470.73 METROS CUADRADOS. AL CONCLUIR LA LECTURA DEL DICTAMEN, ES SOMETIDO A VOTACIÓN DEL PLENO PARA SU APROBACIÓN, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 22 Y 24 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA; 15, 35, 71 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CON DIECISIETE VOTOS A FAVOR Y DOS ABSTENCIONES, DE LA REGIDORA NIFTALÍ JOSE



LEAL BEJARANO Y LA REGIDORA DANIELA ANDREA PÉREZ ABBUD, SE TOMÓ POR MAYORÍA DE VOTOS EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO.- ES PROCEDENTE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL ARZOBISPO CONSTANCIO MIRANDA WECKMAN, REPRESENTANTE LEGAL DE ARQUIDIÓCESIS DE CHIHUAHUA, A.R. PARA MODIFICAR EL ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO S.O. 06/14, DE FECHA 27 DE MARZO DEL AÑO 2014, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ OTORGAR EN DESTINO, UN PREDIO UBICADO EN PRIVADA DE MARÍA GREEVER NO. 114-2 DEL FRACCIONAMIENTO MAJALCA, CON SUPERFICIE DE 470.73 METROS CUADRADOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN TEMPLO.

SEGUNDO.- SE OTORGA UNA PRÓRROGA DE 2 AÑOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN TEMPLO. CONTADOS A PARTIR DE LA APROBACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.

TODAS LAS DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ACUERDO QUE SE MODIFICA PERMANECERÁN EN EL MISMO SENTIDO.

POR LO QUE SE DESTINA SIN DESINCORPORAR DEL RÉGIMEN DEL DOMINIO PÚBLICO, EL ÁREA QUE SE UBICA EN LA PRIVADA DE MARÍA GREEVER NO. 114-2 DEL FRACCIONAMIENTO MAJALCA DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CON SUPERFICIE DE 470.73 METROS CUADRADOS, PARA QUE LA ARQUIDIÓCESIS DE CHIHUAHUA, A. R., PARA LA PRÁCTICA DEL CULTO RELIGIOSO UBICADO EN EL PREDIO EN CUESTIÓN, SIN QUE SE TRANSMITA NI SE OTORQUE DERECHO REAL ALGUNO SOBRE EL ÁREA DESTINADA. RADICADO BAJO EL EXPEDIENTE NO. 0073/2013..

TERCERO.- LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA MUNICIPAL EN SU CARÁCTER DE AUTORIDAD RECTORA EN LA MATERIA DE USOS DE SUELO, SERÁ LA RESPONSABLE DE QUE EL USO ACTUAL Y FUTURO DEL ÁREA DESTINADA, SEA ACORDE CON LOS ESTABLECIDOS EN LOS PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA, ASIMISMO EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, VIGILARÁ EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.

CUARTO.- SI LA ARQUIDIÓCESIS DE CHIHUAHUA, A. R., DIERE AL ÁREA QUE SE LE DESTINA UN USO DISTINTO AL ESTABLECIDO EN EL PRESENTE ACUERDO, SIN LA PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, O BIEN LA DEJARE DE UTILIZAR O NECESITAR, ÉSTA CON TODAS SUS MEJORAS Y ACCESIONES, PASARÁ A SER ADMINISTRADA POR EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA. BASTANDO PARA ELLO LA SOLA DECLARACIÓN UNILATERAL DEL H. AYUNTAMIENTO.

QUINTO.- SE FIJA EL TÉRMINO DE 2 AÑOS A PARTIR DE LA APROBACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, COMO PLAZO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN TEMPLO PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES RELIGIOSOS, SIN PERJUICIO QUE DICHA PERSONA MORAL CUMPLA CON LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE CONSTRUCCIONES SEÑALADAS EN LA LEY DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES Y NORMAS TÉCNICAS PARA EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

V. EN DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO, OTORGA EL USO DE LA PALABRA A LA REGIDORA LILIANA HERRERA VILLANUEVA, A FIN DE QUE DÉ LECTURA AL DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS Y LOS REGIDORES QUE INTEGRAN LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PLANEACIÓN, RESPECTO DE LA AUTORIZACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, PARA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS EXCEDENTES 2018 AL PROGRAMA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL EJE III, SUSTENTABILIDAD Y FUTURO PARA TUS HIJAS E HIJOS, EN EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO CORRESPONDIENTE A INDEMNIZACIONES POR AFECTACIÓN. AL CONCLUIR LA PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN, SE SOMETE A VOTACIÓN DEL PLENO PARA SU APROBACIÓN, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 22 Y 24 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA; 15, 35, 71 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CON DIECISÉIS VOTOS A FAVOR Y TRES ABSTENCIONES, DE LA REGIDORA DANIELA ANDREA PÉREZ ABBUD, LA REGIDORA KARLA ALEJANDRA PONCE BENAVIDES Y EL REGIDOR RICARDO PEÑA PARRA, SE TOMÓ POR MAYORÍA DE VOTOS, EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ÚNICO.- SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, A EFECTO DE ASIGNAR RECURSOS EXCEDENTES PROPIOS DEL EJERCICIO FISCAL 2018, POR LA CANTIDAD DE \$4,770,000.00 (CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) APLICABLES A PROGRAMAS ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL EJE III, SUSTENTABILIDAD Y FUTURO PARA TUS HIJAS E HIJOS, EN EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO CORRESPONDIENTE A INDEMNIZACIONES POR AFECTACIÓN, EN RELACIÓN A LA INDEMNIZACIÓN POR AFECTACIÓN AL INMUEBLE PROPIEDAD DE IGLESIA CONCILIO NACIONAL ASAMBLEA DE DIOS, A.R. POR PARTE DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA CON MOTIVO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA GAZA DEL PERIFÉRICO DE LA JUVENTUD Y AVENIDA LA CANTERA, EN ESTA CIUDAD.

TRANSITORIOS:

ÚNICO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA GACETA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.

VI. EN DESAHOGO DEL SÉXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO, PRESENTA AL PLENO LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL, EL H. AYUNTAMIENTO AUTORIZA A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, POR CONDUCTO DE SU TITULAR Y EL DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA A.C., PARA TRABAJAR EN CONJUNTO EN LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA, PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, ASÍ COMO LA REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS Y LOS JÓVENES, AL CONCLUIR LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO, ES SOMETIDO A VOTACIÓN DEL PLENO PARA SU APROBACIÓN, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 22 Y 24 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA; 15, 35, 71 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SE TOMÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ÚNICO. SE AUTORIZA A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, POR CONDUCTO DE SU TITULAR Y EL DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA A.C., PARA TRABAJAR EN CONJUNTO EN LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA, PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, ASÍ COMO LA REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS Y LOS JÓVENES.

VII. EN DESAHOGO DEL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO, PRESENTA AL PLENO LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL

COPIADO

LIC CESAR GUSTAVO JAUREGUI MORENO, SECRETARIO DEL
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CON
FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTICULO 63 FRACCION
II DEL CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA,
ASI COMO EL ARTICULO 20 FRACCION II, DEL REGLAMENTO
INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHIHUAHUA, HACE
CONSTAR Y CERTIFICA

QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL Y EXACTA Y QUE
CORRESPONDE AL DOCUMENTO ORIGINAL QUE TUVE A LA
VISTA Y QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA PRESIDENCIA
MUNICIPAL CONSTANDO DE 06 FOJAS UTILES DEBIDAMENTE
SELLADAS Y RUBRICADAS, SE AUTORIZA Y FIRMA EN LA
CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A LOS Veinte DIAS
DEL MES DE Agosto DEL AÑO DOS MIL Dieciocho

EL SECRETARIO
DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

LIC. CESAR GUSTAVO JAUREGUI MORENO



SECRETARIA
DEL
AYUNTAMIENTO